



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. Expte N° 3000-21862-2026

VISTO: la resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 1.719/26 y modificatoria, por la que se dispuso poner en conocimiento el documento denominado “Reglamento para el desarrollo y uso responsable de la Inteligencia Artificial de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires” y se estableció la apertura de un proceso de consulta participativa para la formulación de observaciones y aportes al mismo hasta el 7 de agosto del corriente año inclusive; y,

CONSIDERANDO: 1º) Que, habiendo transcurrido dicho plazo y cerrado el formulario habilitado para la presentación de aportes y observaciones, se han recepcionado diversas solicitudes de prórroga para la presentación de los mismos.

2º) Que, en atención de las referidas solicitudes y a la relevancia que reviste tal proyecto institucional, con el fin de incorporar contribuciones de aún más sujetos e instituciones interesados al efecto, deviene oportuno prorrogar el plazo para la presentación de observaciones y aportes hasta el día 21 de agosto inclusive, las cuales deberán efectuarse por la misma vía que hasta el pasado 7 de agosto se encontró disponible.

POR ELLO, el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el art. 5º del Acuerdo 3971,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Prorrogar, hasta el día 21 de agosto inclusive, el plazo para la presentación de observaciones y aportes al “Reglamento para el desarrollo y uso responsable de la Inteligencia Artificial de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires”.

Artículo 2º: Los aportes, observaciones y sugerencias deberán presentarse a través del subsitio de la página web de la Suprema Corte, que se mantendrá habilitado al efecto y hasta la fecha referida en el artículo anterior.

Artículo 3º: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese. Publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en su próximo Acuerdo de Ministros.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 11/08/2026 14:03:43 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 11/08/2026 15:17:52 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



232301743003040673

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 11/08/2026 15:18:22 hs. bajo el número RP-894-2026 por TRABUCCO NESTOR.